

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE VEHÍCULO PICK-UP

Reunidos en la Sala de Comisiones de la Comarca, a las 17:00 horas, el día 9 de noviembre de 2017 para la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del contrato de suministro de vehículo pick-up formada, por la Presidenta D^a. Lourdes Arruebo, Vocales: D^a Marta Allué, D^a Marta Carrés, D^a M^a Pilar Lacasta, D. Javier Sadornil, D. Óscar Aguarda Nasarre, D^a M^a Teresa Loste, D^a Anabel Lacasta y D. Ángel Jaén actuando como Secretario.

Se constata que se han presentado a la licitación cuatro propuestas.

A la vista de lo señalado en la condición duodécima del pliego de condiciones, se procede a la apertura de los sobres A y B.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Valor estimado del contrato: 38.000,00 €

| | AUTO FELAR | AUTOMÓVILES SERRABLO | TALLERES MORERA | BILBOTRUCK |
|---|----------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| I. OFERTA ECONÓMICA (70 puntos) PO= 70 x (MO/OL) | TOYOTA HILUX 150D vx | MITSUBISHI HL200 | NISSAN NAVARA | ISUZU CREW SATELLITE |
| II. CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA (15 puntos) 0.25 x CV (150-200 CV) | | | | |
| III. MEJORAS DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO (15 puntos) | | | | |
| TOTAL | | | | |

Dada la complejidad del pliego técnico, se procede al estudio de las propuestas presentadas y su adecuación con el mismo. Se aprecia que las ofertas de Bilbotruck y Automóviles Serrablo no cumplen con un parámetro sustancial del pliego como es el cambio automático, no acreditándose tampoco que el color de los vehículos ofertados sea el exigido en el pliego, por lo que se excluyen estas dos ofertas.

De las dos ofertas restantes y tras las consultas efectuadas, solamente una de ellas garantiza al cien por cien el suministro del vehículo con todos sus complementos en la fecha exigida en el pliego, por lo que se excluye la oferta de Automóviles Serrablo.

De las cuatro ofertas presentadas, la única que cumple con todos los puntos exigidos en el pliego, además de garantizar el suministro del vehículo en plazo es la presentada por Auto Felar, por lo que la Mesa propone la contratación del suministro con la empresa Auto Felar S.L.

Se levanta acta de la sesión en la fecha señalada.

El Secretario de la Comarca Alto Gállego, Fdo. Ángel M^a Jaén Bayarte

V^o B^o La Presidente de la Comarca Alto Gállego, Fdo. Lourdes Arruebo de Lope
(Firmado electrónicamente al margen)